



RESOLUCIÓN No. 0253
(10 ABR 2019)

Por medio de la cual se modifica la Resolución 0833 del 14 de diciembre de 2018, los establecimientos base de los docentes para desempeñarse como tutores del Programa Todos a Aprender

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confieren el artículo 21 de la ley 909 de 2004

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Educación Nacional ha desarrollado el Programa Todos a Aprender, dentro del proyecto Mejoramiento de la calidad educativa preescolar, básica y media.

Que dicho Programa Todos a Aprender se enfoca en la necesidad de transformar eficazmente la calidad de la educación en el país por medio de una acción de largo alcance, buscando mejorar los aprendizajes de los estudiantes de en las instituciones educativas focalizadas, a través de la transformación de las prácticas de aula de los docentes.

Que los objetivos del Programa Todos a Aprender se encuentran directamente vinculados con el ejercicio de la función docente y en consecuencia persiguen mejorar los aprendizajes y desempeños de los estudiantes.

Que el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación realizaron un proceso de selección de docentes para desempeñarse como tutores dentro del Programa Todos a Aprender, a través de una convocatoria pública abierta desde el año 2013.

Que los docentes relacionados en este acto administrativo superaron de manera satisfactoria el proceso de selección de tutores y han manifestado su interés para desempeñarse en la Secretaría de Educación de esta entidad territorial, ejerciendo actividades relacionadas con su participación en la puesta en marcha del Programa Todos a Aprender.

Que mediante comunicación radicada con el No: 2018-EE-181870 del 29 de noviembre de 2018 el Ministerio de Educación Nacional dio viabilidad a la vinculación de 127 (ciento veintisiete) docentes en empleos de carácter temporal en la Secretaría de Educación Departamental de Nariño.

Que con el propósito de que los docentes puedan desarrollar las actividades previstas en este Programa, se hace necesario otorgar comisión de servicios con una duración del 1 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019, teniendo en cuenta que en dicho plazo se efectuarán las actividades del Programa Todos a Aprender.

Que el Ministerio de Educación, de conformidad con las responsabilidades definidas en la Directiva Ministerial 30 de 2015, podrá establecer mecanismos de reembolso de los gastos extraordinarios en que incurran los tutores para el desarrollo de sus actividades de acompañamiento a las sedes y eventos de formación.



Que mediante comunicación del Ministerio de Educación del 21 de febrero de 2019, se informa a la SED sobre la realización del Primer Encuentro de Formación de Tutores en el marco de la ruta de formación y acompañamiento PTA 2019 realizado entre el 25 de febrero al 01 de marzo de 2019, en donde se realizaron ajustes con relación a los establecimientos base de los tutores.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1º. Se modifica los establecimientos base, asignados en comisión de servicios mediante Resolución 0833 del 14 de diciembre de 2018, a los siguientes docentes, quienes se desempeñarán como tutores en las sedes focalizadas y asignadas por el Programa Todos a Aprender, de conformidad con los lineamientos del Programa Todos a Aprender:

Nombre	No Cédula	Código DANE de la sede en propiedad del docente	MUNICIPIO	Nombre de la sede en propiedad del docente
LUIS ALBERTO RUIZ BAMONTE	5239547	252227000162	CUMBAL	I.E. ANDES DE CUICAL
		252227000189	CUMBAL	I.E. INMACULADA CONCEPCION DE TALLAMBI
		252227000880	CUMBAL	I.E. AGROPECUARIA INDIGENA DE PANAN
MILLER AIRAN RENGIFO SALAZAR	5302941	252473000953	MOSQUERA	C.E. EL BAJITO
		252473000945	EL CHARCO	C.E. PLAYA NUEVA
		252250000722	EL CHARCO	I.E. DE BAZAN
HERNAN ARTURO ESTRELLA CARDENAS	5338069	252687000101	SAN LORENZO	C.E. ARMENIA
		252203000145	SAN LORENZO	C.E. DIVINO NIÑO GUAITARILLA
		252378000156	LA CRUZ	C.E. COFRADIA
OSCAR FERNANDO VALLEJOS BURGOS	12753369	252258000144	EL TABLÓN DE GÓMEZ	C.E. FATIMA
		252019000272	ALBÁN	I.E. CHAPIURCO
		252258000233	EL TABLÓN DE GÓMEZ	I.E. LAS MESAS INSEM
SEGUNDO ALFONSO DE LA CRUZ PEREZ	12976168	252838000923	TUQUERRES	I.E. SAN SEBASTIAN DE YASCUAL
		252560000072	POTOSI	C.E. DE CARDENAS
		252838000117	TUQUERRES	I.E. AGROPECUARIA POLACHAYAN
JAIRO ROLANDO CABRERA CASABON	12983572	152317000035	GUACHUCAL	I.E. GENARO LEON
		252317000081	GUACHUCAL	I.E. SAN JOSE DE CHILLANQUER
		252435000320	MALLAMA	I.E. AGROPECUARIA SAN JUAN BAUTISTA DE LA SALLE
JULIO CESAR ROSERO MOREANO	12986330	252786000130	TAMINANGO	C.E. CURIACO
		252786000075	TAMINANGO	C.E. LA CONCORDIA
		152786000160	TAMINANGO	I.E. PABLO VI



OSCAR EFREN DELGADO PANTOJA	12993566	252786000521	TAMINANGO	I.E. PEDRO DE ADRADA
		252786000156	TAMINANGO	I.E. EL MANZANO
		252786000504	TAMINANGO	I.E. AGROPECUARIA EL REMOLINO
LUIS HUMBERTO MEZA VARGAS	12994381	252320000181	GUAITARILLA	C.E. SAN NICOLAS
		252320000105	GUAITARILLA	C.E. CUMAG GRANDE
		252885000346	YACUANQUER	C.E. TASNAQUE
JOSE FREDY MORALES VALLEJO	12998626	152788000019	TANGUA	I.E. MISAEL PASTRANA BORRERO
		252354000317	IMUÉS	I.E. JESUS DEL GRAN PODER
		252354000341	IMUÉS	I.E. AGROPECUARIA SANTA ANA
JUAN CARLOS CIFUENTES CANCEMANCE	15815139	252399000270	LA UNIÓN	C.E. PALO VERDE
		252399000229	LA UNIÓN	C.E. CUCHILLAS PEÑAS BLANCAS
		252399000261	LA UNIÓN	C.E. REYES
CARLOS EDMUNDO BADOS	15815550	252399000261	LA UNIÓN	C.E. REYES
		252399000229	LA UNIÓN	C.E. CUCHILLAS PEÑAS BLANCAS
		252399000270	LA UNIÓN	C.E. PALO VERDE
MARIA RAQUEL BUCHELY HERRERA	27173619	252678001154	SAMANIEGO	I.E. SIMON ALVAREZ
		252019000060	SAN BERNARDO	I.E. AGROPECUARIA LA VEGA
		252678000433	SAMANIEGO	I.E. TECNICO AGRO. EL MOTILON
ROSARIO INES SOTELO GUERRERO	27203610	252354000341	IMUÉS	I.E. AGROPECUARIA SANTA ANA
		152788000019	TANGUA	I.E. MISAEL PASTRANA BORRERO
		252354000317	IMUÉS	I.E. JESUS DEL GRAN PODER
NOHORA PINILLO DE MEJÍA	27266404	152490001080	OLAYA HERRERA	I.E. LA INMACULADA
		152490000059	OLAYA HERRERA	I.E. COMERCIAL LITORAL PACIFICO
		252490001190	OLAYA HERRERA	I.E. AGROPECUARIO DEL RIO SANQUIANGA
ELENA GOMEZ BOLAÑOS	27279181	252378000156	LA CRUZ	C.E. COFRADIA
		252687000101	SAN LORENZO	C.E. ARMENIA
		252203000145	COLON	C.E. DIVINO NIÑO GUAITARILLA



DALILA RACHEL ZARAMA ERAZO	27295928	252051000691	ARBOLEDA	I.E. ECOLOGICA LA COCHA
		152051000387	ARBOLEDA	I.E. DE DESARROLLO RURAL DE BERRUECOS
		252051000306	ARBOLEDA	C.E. EL EMPATE
MARIA NELA GUERRON PINTO	27456069	152838001194	TÚQUERRES	I.E. INSTITUTO TÉCNICO GIRARDOT
		352838000022	TÚQUERRES	I.E. INSTITUTO TERESIANO
		152838000171	TÚQUERRES	I.E. SAN LUIS GONZAGA
DORA LUCIA SUAREZ CAGUAZANGO	27532555	252838000117	TÚQUERRES	I.E. AGROPECUARIA POLACHAYAN
		252560000072	POTOSÍ	C.E. DE CARDENAS
		252838000923	TÚQUERRES	I.E. SAN SEBASTIAN DE YASCUAL
DORIS DEL CARMEN CERON MUÑOZ	30713875	252838000087	TÚQUERRES	C.E. GUANAMA GRANDE
		252838000320	TÚQUERRES	C.E. PUERANQUER
		252838000796	TÚQUERRES	C.E. BUENAVISTA
CARMEN MARITZA DIAZ DAVILA	30736878	252210000096	CONTADERO	I.E. LAS DELICIAS
		252215000035	CÓRDOBA	I.E. TECNICA AGRO. DEL RESGUARDO DE MALES
		252287000218	FUNES	I.E. AGROPECUARIA MARISCAL SUCRE
ANGELA CATALINA SANCHEZ MARTINEZ	36952913	252399000229	LA UNIÓN	C.E. CUCHILLAS PEÑAS BLANCAS
		252399000261	LA UNIÓN	C.E. REYES
		252399000270	LA UNIÓN	C.E. PALO VERDE
ADRIANA ELIZABETH ROMO LOPEZ	37081031	252258000233	EL TABLÓN DE GÓMEZ	I.E. LAS MESAS INSEM
		252019000272	ALBAN	I.E. CHAPIURCO
		252258000144	EL TABLÓN DE GÓMEZ	C.E. FATIMA
MAGALY YOLANDA MORAN CHAVES	59815767	252683000085	SANDONÁ	I.E. JESUS DE PRAGA
		152683000030	SANDONÁ	I.E. NUESTRA SEÑORA DE FATIMA
		152683000358	SANDONÁ	I.E. SANTO TOMAS DE AQUINO
ROCIO POPAYAN URBANO	59835513	252203000145	COLON	C.E. DIVINO NIÑO GUAITARILLA
		252378000156	LA CRUZ	C.E. COFRADIA
		252687000101	SAN LORENZO	C.E. ARMENIA





ANA XIMENA BURBANO NARVAEZ	66952867	252250000421	LA TOLA	I.E. AGROP Y AMBIENTAL ARCA DE NOE
		252250000676	LA TOLA	C.E. MUNICIPAL SAN PABLO MAR
		252250000862	LA TOLA	I.E. SOFONIAS YACUP
WILMAN ORTEGA LASSO	79640080	252019000060	SAN BERNARDO	I.E. AGROPECUARIA LA VEGA
		252678000433	SAMANIEGO	I.E. TECNICO AGROECOLOGICO EL MOTILON
		252678001154	SAMANIEGO	I.E. SIMON ALVAREZ
RIGOBERTO INSUASTY PALACIOS	79653600	252051000306	ARBOLEDA	C.E. EL EMPATE
		152051000387	ARBOLEDA	I.E. DE DESARROLLO RURAL DE BERRUCCOS
		252051000691	ARBOLEDA	I.E. ECOLOGICA LA COCHA
OLIVER ALIRIO CASANOVA SEVILLANO	87430203	252079000361	BARBACOAS	C.E. DIAGUILLO
		252079000620	BARBACOAS	C.E. LA HUMILDAD
		252079002045	BARBACOAS	I.E. TECNOLOGICA AGROAMBIENTAL INDIGENA AWA
JAIME ANDRES ALPALA TARAPUES	87512668	252227000880	CUMBAL	I.E. AGROPECUARIA INDIGENA DE PANAN
		252227000162	CUMBAL	I.E. ANDES DE CUICAL
		252227000189	CUMBAL	I.E. INMACULADA CONCEPCION DE TALLAMBI
PABLO EFREN PANTOJA ENRIQUEZ	87512803	252224000196	CUASPUD	C.E. MACAS DE CHAUTALA
		252224000145	CUASPUD	I.E. SEBASTIAN GARCIA CARLOSAMA
		252224000145	CUASPUD	I.E. SEBASTIAN GARCIA CARLOSAMA
CARLOS ALBERTO FLOREZ SALAZAR	87550594	252227000189	CUMBAL	I.E. INMACULADA CONCEPCION DE TALLAMBI
		252227000162	CUMBAL	I.E. ANDES DE CUICAL
		252227000880	CUMBAL	I.E. AGROPECUARIA INDIGENA DE PANAN
JAVIER PAYAN SALAZAR	94448927	252473000741	MOSQUERA	C.E. MIEL DE ABEJA
		152473000517	MOSQUERA	I.E. LICEO DEL PACIFICO
		252473000881	MOSQUERA	C.E. PAMPA QUIÑONES
CIRO ROBERTO HERNANDEZ SOLARTE	98332382	252260000275	EL PEÑOL	I.E. JORGE ELIECER GAITAN
		252385005468	LA LLANADA	I.E. TÉCNICO AGROPECUARIA RODRIGO LARA BONILLA
		252418000332	LA LLANADA	I.E. DEPTAL JUAN PABLO I
LUIS ANTONIO TERAN ROSERO	98343291	252352000140	ILES	I.E. COLEGIO JOSE ANTONIO GALAN
		152022000084	ALDANA	I.E. NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
		452022000118	ALDANA	I.E. COMERCIAL SAN LUIS
JOSE FELIX INSUASTI	98345269	252885000346	YACUANQUER	C.E. TASNAQUE
		252320000105	GUAITARILLA	C.E. CUMAG GRANDE
		252320000181	GUAITARILLA	C.E. SAN NICOLAS



SANDRO JAVIER CHILES CARRERA	98379444	252399000318	LA UNIÓN	C.E. LOS OLIVOS
		252051000411	SAN PEDRO DE CARTGAGO	C.E. EL SALADO
		252051000560	SAN PEDRO DE CARTGAGO	I.E. SAN PEDRO DE CARTAGO
MARIO HENRY BARCENAS INGUILAN	98381885	252786000156	TAMINANGO	I.E. EL MANZANO
		252786000504	TAMINANGO	I.E. AGROPECUARIA EL REMOLINO
		252786000521	TAMINANGO	I.E. PEDRO DE ADRADA
NILSON GUIDO VARGAS CORDOBA	98388520	252110000633	BUESACO	I.E. SANTA ROSA DE LIMA
		252001002260	CHACHAGUI	C.E. PASIZARA
		252001002740	CHACHAGUI	I.E. CHACHAGUI
LUIS ALBERTO GAMBOA CORAL	98395209	252320000105	GUAITARILLA	C.E. CUMAG GRANDE
		252320000181	GUAITARILLA	C.E. SAN NICOLAS
		252885000346	YACUANQUER	C.E. TASNAQUE
LUIS ANGEL TORO HERRERA	120671371	252838000796	TÚQUERRES	C.E. BUENAVISTA
		252838000087	TÚQUERRES	C.E. GUANAMA GRANDE
		252838000320	TÚQUERRES	C.E. PUERANQUER

PARÁGRAFO: la Secretaría debe garantizar la vinculación de los reemplazos de los docentes que se encuentren en comisión de servicios como tutores, de lo contrario el tutor no podrá dar inicio a sus actividades en los colegios asignados por el Programa Todos a Aprender.

Artículo 2º. Ubicar en las Normales Superiores de los municipios no certificados del Departamento de Nariño a los tutores que a continuación se relacionan:

LILIANA DEL CARMEN NARANJO CULTID	27224846	152399000071	LA UNION	I.E. ESCUELA NORMAL SUPERIOR SAN CARLOS
BETTY MARIA REVELO ORBES	41104146	152585000161	PUPIALES	I.E. NORMAL SUPERIOR PIO XII
DARIO RODRIGO ROSERO ARBOLEDA	80426865	152378000038	LA CRUZ	I.E. NORMAL SUPERIOR DEL MAYO

Artículo 3º. Durante el término de la comisión el servidor tendrá derecho a recibir la remuneración de conformidad con el Decreto de Salarios que le corresponda según su régimen estatutario.

Artículo 4º. Si con ocasión de la presente comisión se generan gastos de transporte y otros relacionados con el desempeño como tutor en las sedes de apoyo, el Ministerio de Educación, a través del Programa Todos a Aprender podrá reembolsar estos gastos a los docentes, de conformidad con el mecanismo y condiciones que el Programa adopte para el efecto.



Artículo 5º. Dentro de los (8) días siguientes a la terminación de la comisión por cualquier causa, el docente deberá presentar ante el funcionario que la ETC. ha designado como coordinador del programa, un informe sobre las actividades desarrolladas, de conformidad con lo señalado en el Artículo 81 del Decreto 1950 de 1973.

Artículo 6º. Una vez finalizado el término dispuesto en la presente comisión, los docentes comisionados deberán presentarse ante el rector o director del establecimiento educativo en el cual se venía desempeñando y asumirán las funciones que desarrollaba antes de iniciar su desempeño como docente tutor.

Parágrafo. El rector o director del establecimiento debe garantizar la asignación de funciones al educador que se reintegra al establecimiento de que trata este artículo.

Artículo 7º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

13 SEP 2019

DORIS MEJÍA BENAVIDES

Secretaria de Educación Departamental de Nariño

Revisó: ISABEL CRISTINA SANTACRUZ LÓPEZ
Profesional Universitario Recursos Humanos G4

Revisó: LILIANA CHAVES SIGINDIOY
Subsecretaria Administrativa y Financiera SED

Elaboró: NUBIA MORENO ENRIQUEZ
Profesional Universitario G2